

Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, ha elevado el señor Juan Vicente Pérez Torres, natural de Mayagüez, Puerto Rico, de profesión contador, domiciliado y residente en la ciudad de San Pedro de Macorís, por la cual solicita que se le conceda el beneficio de la naturalización;

VISTOS los documentos que acompañan a dicha instancia;

VISTO el artículo primero, inciso (b), de la ley sobre naturalización vigente;

CONSIDERANDO que el impetrante justifica que ha residido en el país durante más de diez años y ha observado buena conducta;

CONSIDERANDO que han sido cumplidas todas las formalidades exigidas por la ley,

RESUELVO:

Artículo 1.— Se conceda carta de naturalización al señor Juan Vicente Pérez Torres, cuyas generales constan más arriba, y cuyo retrato vá adherido al original y las copias de la presente resolución.

Artículo 2.— Esta resolución será registrada en las Secretarías de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, y de Relaciones Exteriores, y publicada en la Gaceta Oficial; y una copia, certificada por el Oficial Mayor de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina será enviada al Gobernador de la provincia de San Pedro de Macorís, donde reside el interesado, para los fines previstos en los artículos sexto y séptimo de la ley.

DADA en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Agustín Aristy como Secretario de Estado de Hacienda, y del Sr. Carlos Ginebra como Secretario de Estado de Sanidad, Beneficencia y Obras Públicas.— G. O. No. 4740, del 1º de Diciembre de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1119.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso primero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado,

DECRETO:

Art. UNICO.— El señor Agustín Aristy queda nombrado

Secretario de Estado de Hacienda; y el señor Carlos Ginebra queda nombrado Secretario de Estado de Sanidad, Beneficencia y Obras Públicas; ambos desde el día primero de Diciembre del presente año.

DADO en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día veintiocho del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del General de Brigada del Ejército Nacional don José García como Secretario de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina.— G. O. No. 4740, del 1º de Diciembre de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1120.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso primero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado,

En vista de los servicios eficientes prestados por el General de Brigada del Ejército Nacional Don José García frente a la Jefatura del Estado Mayor de dicha institución,

RESUELVO:

Art. UNICO.— Ascender al General de Brigada del Ejército Nacional Don José García, nombrándolo Secretario de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, desde el día primero de Diciembre del presente año.

DADA en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día veintiocho del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Ascenso del General de Brigada del Ejército Nacional don José García, al grado de Mayor General.— G. O. No. 4740, del 1º de Diciembre de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1121.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso quin-